

En el pueblo de Lornella a veinte de  
Añil de mil novecientos cinco Reunidos en  
esta casa consistorial los señores Concejales que  
al margen se expresan para celebrar sesión  
ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. José Marini se declaró esta atenta con la  
lectura y aprobación del acta anterior.

Seguidamente manifestó la presidencia que  
con los compañeros de Lornella a habían presentado  
en algunas casas de los mayores contribuyentes, al  
objeto de recaudar fondos para socorro que me  
dio de jornales a los trabajadores que carecían  
de trabajo sin excepción de clases y al propio tiempo  
para socorro a otras necesidades cuyas  
gestiones dieron el siguiente resultado.

La casa Noves y Longue<sup>a</sup> cuatrocientos pesetas, la  
empresa de Aguas de Barcelona trescientos cincuenta,  
La de Aguas del Stobregat ciento cincuenta, D. Nicols  
Blumase ciento cincuenta, D. Juan Magri ciento  
cincuenta y D. Martha Casanova veinte y cinco pe  
setas, total mil doscientos veinte y cinco pesetas,  
sin perjuicio de continuar en cantidad de Lornella  
para aumentar el fondo de socorro.

En veinte de lo expuesto el Ayuntamiento  
por unanimidad acordó hacer constar en este  
el mayor agradecimiento a favor de los donantes,  
y que por comunicarse se les expone las más  
expresiones de gracias.

Darse lectura de un escrito firmado por varios  
trabajadores pidiendo que los socorros recibidos sean in  
vitados solamente por los más pobres necesidades.

Los señores Vila Daga y Antoni y Daga y Baudili  
apoyaron la referida petición y el Sr. Gostad se opuso  
alargando que como a trabajadores no debía el Ayuntamiento.



siempre hacer clasificaciones, lo que es con los mas pobres, pues en un sentido la crisis de trabajo la sienten todos los trabajadores, sin distincion de clases, por cuyo motivo propone que sin perjuicio de regalar una cantidad para pobres necesitados que no pueden trabajar se envíe el resto en concepto de jornales a favor de las collas o brigadas de trabajadores y de todos cuantos jornaleros pueden trabajar aun que no se labradores.

El Sr. Presidente manifiesta lo propio, añadiendo que el primer acuerdo se remite la comision para recaudar fondos a favor de los trabajadores para invertirla en jornales a favor de los mismos, sin perjuicio de atender necesidades presentes en beneficio de pobres que no pueden hacer el jornal, que lo expuesto se ratifica a los donantes y todos estuvieron conformes, por cuyo motivo en un sentido solo se procede a votar el acuerdo de repartir los recursos a favor de los mas pobres trabajadores, pues todos han sentido la crisis y todos han de participar del jornal, creyendo que lo mejor es, como acaba de manifestar en longuano el Sr. Cortada que las mismas collas se encargue del trabajo como siempre se ha hecho perdiendo ingreso en el mismo, todos los demas que no sean labradores. Los señores Vila, Daga y Melon y Sr. Wandler proponen sean los mas pobres necesitados, de biendose constituido categoria de los mismos o sea proceder a un clasifi-

El Sr. Cortada hace uso de la palabra para manifestar que el Ayuntamiento debe inhibirse de hacer clasificaciones y propone que por la Alkaldia se ordene hacer un programa de que todos cuantos trabajadores, sin distincion de

clases tengan necesidad de ganar el jornal, se presenten a la casa Comunal para invertir durante el sábado y el domingo, sin retribuir para nada las collas o brigadas de labradores, pues en su ventis tal vez no comparecerian los que no se encuentran en necesidad de ganado.

Los señores Daga D. Wandilia y D. Antonio y el Sr. Vila manifiestan estas conformes.

El Sr. Costado propone se pase a votar las dos proposiciones ya que retiran la suya lo ultimamente expresadas por estas conformes con la del Sr. Clerqued y puestas a votacion dio el siguiente resultado.

Votaron a favor del Sr. Clerqued los señores Vila, Daga D. Antonio, Daga D. Wandilia, Sr. Marce, el propietario total vino y el contra o sea la del Sr. Costado este y el Presidente, explicando dichos señores que han votado en contra por no querer variar el acuerdo primitivo.

Por ultimo a propuesta del Sr. Clerqued se acuerda que la misma Comision nombrada se encargue de hacer las limoneras relaciones de los pechos necesitados que no pueden acudir al jornal y de la direccion de los trabajos publicos en que debe invertirse los jornales y no habiende mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente de que certifica la legalidad que dice.

José Marce

Carlos Marce

Basilio Daga

Miguel Costado

Diego d'Alí

Vicente Monrerrat

Baime Torquedá

Ramón Esteban